



COMUNICADO 17 / 2016

Reforma a la Ley de Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

El día de hoy 17 de agosto de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo mediante el cual se modifica el formato oficial para el alta y registro a quienes realicen “actividades vulnerables” el cual se debe presentar a través del portal de internet en la página de la Secretaría de Administración Tributaria para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de prevención de lavado de dinero, la cual entrará en vigor a los 31 días naturales siguientes de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dicho acuerdo tiene como finalidad dar certeza jurídica respecto al tiempo de respuesta en los trámites de alta y registro que lleven a cabo quienes realicen “actividades vulnerables” y en la aceptación o rechazo de la designación del representante encargado del cumplimiento, así como de incluir en los formatos la precisión de la categoría de “actividad vulnerable”.

Es importante mencionar que todas las empresas así como personas físicas que realicen alguna actividad que este contemplada dentro de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (en adelante la “Ley”) deberán cumplir con el llenado de los formatos así como de realizar el registro, en su caso puesto que resulta una obligación de carácter obligatorio.

De acuerdo con lo establecido en la Ley el incumplimiento a lo anterior podía general una multa que va desde doscientos y hasta sesenta y cinco mil días de salario mínimo general (artículo 54 de la Ley).

Para el cumplimiento de la obligación mencionada Gudiño Casas, S.C. se pone a su disposición, a través de la Lic. Tania Herrera del área Legal (5659 9599, therrera@gudinocasas.com.mx).

*

*

*

Gudiño Casas, S.C. ©. El contenido del presente es únicamente de carácter informativo para nuestros clientes y personal de la firma, por lo que queda prohibida su distribución, copia y/o reproducción total o parcial. Este material fue elaborado por nuestro personal; sin embargo, Gudiño Casas, S.C. no se hace responsable por omisiones o errores en su contenido, el cual, es de carácter general y sin interpretación alguna, es decir, no pretende proporcionar asesoría alguna sobre casos particulares, por lo cual le recomendamos contactarnos para mayor información al respecto, de no contactarnos, la persona que utilice la información contenida en el presente lo hace bajo su responsabilidad, deslindando a Gudiño Casas & Asociados, S.C. de cualquier responsabilidad al respecto.

Si no desea recibir más comunicados por favor envíe un correo electrónico a boletin@gudinocasas.com.mx para eliminarlo de nuestra base de datos.